



REPUBLICA DEL ECUADOR  
Procuraduría General del Estado

FAX ORIGINAL

Oficio No. 0 14661

Quito, a 09 FEB. 2005

0000250

Señor Doctor  
Pablo Saavedra Alessandri  
SECRETARIO  
CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
San José, Costa Rica.-

Señor Secretario:

En relación a las comunicaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los representantes del señor Rigoberto Acosta Calderón, sobre la posibilidad de prescindir de la fase oral del procedimiento ante la Corte Interamericana, el Estado debe puntualizar lo siguiente:

El Estado ecuatoriano, a través de la Procuraduría General del Estado, se encuentra en diálogos tendientes a lograr un arreglo amistoso en el presente caso, para lo cual el Estado ha solicitado a la Comisión Ecuaménica de Derechos Humanos que se determine el paradero del señor Acosta, sin que hasta la fecha se lo haya logrado. A pesar de lo señalado, la Procuraduría General, como representante judicial del Estado, continuará con los diálogos, en conjunto con CEDHU; con el fin de solucionar este caso a la brevedad posible.

Por lo expuesto, el Estado coincide con el criterio de la CIDH y de los representantes de la presunta víctima en que es posible prescindir de la realización de la audiencia pública dentro del caso Acosta Calderón.

Por el señor Procurador General del Estado.

Atentamente,

  
Dr. Wilfrido López Domínguez  
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO ENCARGADO  
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

